

Embajada de los Estados Unidos, México

“Becas Santander Estudios – Embajada de los Estados Unidos - CASE”

El Programa “**Becas Santander Estudios - Embajada de los Estados Unidos- CASE**” (en lo sucesivo “el Programa”) es una convocatoria conjunta de **Grupo Santander**, la **Embajada de los Estados Unidos** en México y el **Council for Advancement and Support of Education (CASE)** enfocada en desarrollar e implementar un programa de seguimiento y vinculación con egresados de instituciones de educación superior (IES) mexicanas, basado en los principios del Desarrollo Institucional (*Advancement*).

I) Destinatarios de las Becas:

Personas de todos los niveles que dirigen y colaboran en instituciones educativas tanto públicas como particulares de nivel superior interesadas en incursionar y/o fortalecer el área de Vinculación con Egresados. Puede tratarse de personal de la rectoría, vicerrectorías o direcciones, para asegurar un adecuado liderazgo y medición del desempeño, así como para quienes operan directamente las diversas estrategias del programa.

II) Características de las Becas:

Este programa consiste en una beca para cursar el “**Diplomado de Vinculación con Egresados**” **en línea** coordinado por CASE con duración de cien horas.

Número de becas disponibles: 80 (ochenta)

El beneficiario identificará y valorará el importante papel que los egresados pueden llegar a desempeñar en diversos aspectos de sus respectivas instituciones. También podrá analizar los procedimientos y las técnicas requeridas para fortalecer la vinculación con sus egresados, desde una perspectiva integral en el campo de Desarrollo Institucional (*Advancement*). Los contenidos del diplomado se ofrecerán en cuatro módulos:

- Módulo I. La importancia de contar con un área de Advancement en las instituciones educativas.
- Módulo II. La Ciencia en la Vinculación con Egresados.
- Módulo III. El Arte de la Vinculación con Egresados.
- Módulo IV. Comprendiendo el Impacto.

El diplomado se ofrecerá del 24 de enero al 29 de julio de 2022.

Las becas disponibles mediante esta convocatoria son financiadas por la Embajada de los Estados Unidos en México y Santander Universidades.

Para conocer a mayor detalle el contenido del diplomado puedes visitar el sitio: <https://www.case.org/conferences-training/diplomado-de-vinculacion-con-egresados>

III) Sistema de convocatoria y selección

Las inscripciones para concursar por una beca estarán abiertas del **8 de noviembre al 6 de diciembre de 2021** a través del sitio: www.becas-santander.com.

En el momento de registro, los interesados deben cumplir con los siguientes requisitos y contar con los documentos para presentar su solicitud:

1. Carta de recomendación: emitida por su jefe directo, rector, director general, o su equivalente en la institución de educación superior a la que pertenece, en formato PDF.
2. Currículo: en formato PDF y con extensión máxima de dos páginas en formato Arial tamaño de fuente número 10.
3. Exposición de motivos: redacción con extensión máxima de 280 caracteres en la que se manifieste el interés en participar en la presente convocatoria, sus expectativas y experiencia previa.
4. Identificación emitida por la institución de educación superior: credencial u otro documento equivalente que ampare la relación contractual con la IES en la que presta sus servicios.

Selección

Una vez llenada la solicitud, los postulantes que cumplan con todos los requisitos serán valorados por un comité compuesto por representantes de la Embajada de los Estados Unidos, el *Council for Advancement and Support of Education* y Banco Santander para una selección conjunta.

IV) Sobre el Comité de Evaluación

- “Comité Técnico Becas Santander Estudios - Embajada de los Estados Unidos- CASE - Vinculación con Egresados”: integrado por personal de las tres organizaciones.
- “Comité de Selección Embajada de los Estados Unidos”: integrado por representantes de la Oficina de Diplomacia Pública.
- “Comité de Asignación de Becas de Banco Santander”: integrado por directivos de Banco Santander, quienes evaluarán a los postulantes mejor calificados para realizar la selección conjunta.

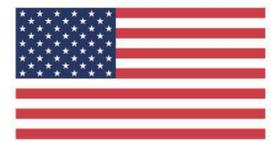
V) Confidencialidad y protección de datos

Las instituciones convocantes y Grupo Santander acuerdan que la información del tipo indicado que se revelen mutuamente (salvo que sean de dominio público o que ya se conociera por la otra parte por medios legítimos) tendrá la consideración de confidencial, por lo que se comprometen a guardar el más absoluto secreto sobre la misma, sin perjuicio de su revelación cuando ello sea necesario por requerimiento ajustado a Derecho de autoridades judiciales o administrativas competentes.

La aceptación de estas Bases implica el consentimiento de los participantes para la incorporación de sus datos personales al fichero titularidad de Banco Santander, S.A. y a su tratamiento automatizado, de la gestión y prestación de los servicios propios de la Beca y poder recibir todo tipo de información acerca de las actividades académicas y programas que realiza o promueve el Banco Santander, S.A. En este sentido, el Grupo Santander, se compromete, en lo necesario, a cumplir con lo establecido en la Ley de Protección de Datos y demás legislación concordante y aplicable en esta materia.

VI) Entrega de resultados

Los resultados estarán disponibles en el sitio www.becas-santander.com a partir del **15 de diciembre de 2021**.



Embajada de los Estados Unidos, México

VII) Modificación de las Bases

El hecho de concurrir a la presente Convocatoria 2021 del Programa supone la aceptación por los participantes de sus bases y de su resolución, que será inapelable, y la renuncia a cualquier tipo de reclamación. Banco Santander, S.A. y la Embajada de los Estados Unidos se reservan el derecho de modificar las bases de la Convocatoria 2021 del Programa, parcial o totalmente en cualquier momento, informando acerca de las modificaciones introducidas a los participantes a través de la página web: www.becas-santander.com.

VIII) Revisiones generales

Todo asunto no previsto en esta convocatoria será resuelto conjuntamente por las instituciones convocantes y sus decisiones serán inapelables.



Embajada de los Estados Unidos, México